



Resolución de Decanato 102 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 202/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/07/2025

VISTO

La nota presentada por el Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, representante del estamento de Estudiantes ante Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta por la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 27 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejero electo, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Ordinaria N° 3-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevó a cabo día 29 de mayo de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el Sr. ORTÍZ presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, y certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$174.600,00), abonados al Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, DNI N° 40.792.287, consejero superior por el estamento de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$69.600,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 3-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que se llevó a cabo día 29 de mayo de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$69.600,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00); al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta el correspondiente reintegro del gasto a la partida de Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar



Resolución de Decanato **102 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Franco Nicolás ORTÍZ, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 202/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



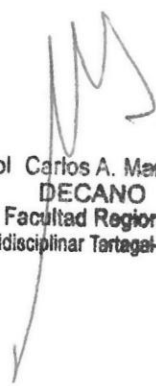
Salta,
01/07/2025

Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.R. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a